



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 09 – 2021

Estadística de las Finanzas Públicas

Resultado Operativo del Gobierno General

Febrero 2021

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En el mes de febrero 2021, el resultado operativo del gobierno general fue negativo en -S/ 1 632 millones, acumulando en los últimos 12 meses (marzo 2020 -febrero 2021) un resultado negativo en -S/ 30 272 millones. Dicho déficit acumulado es resultado de una caída en los ingresos en -17,7 por ciento acompañado de un incremento de los gastos en 17,1 por ciento.
- Por el lado de los ingresos obtenidos en febrero 2021, se refleja una disminución en la recaudación de impuestos en -11,1 por ciento, menores contribuciones en -0,8 por ciento y disminución de los otros ingresos en -6,4 por ciento, con respecto a lo recaudado en el mes de enero del 2021.
- Por el lado de los gastos, mostro un incremento resultado de los mayores gastos en bienes y servicios en 152,3 por ciento, mayor pago de intereses, incremento de otros gastos en 109,0 por ciento y menor pago en remuneraciones en -4,9 por ciento, con respecto a la ejecución de gastos del mes de enero de 2021.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del gobierno general registró durante el mes de febrero 2021 un monto de S/ 2 204 millones, cifra mayor en 117,8 por ciento respecto a lo ejecutado en el mes de enero de 2021. Según niveles de gobierno, el mayor incremento corresponde a los gobiernos locales (297,0 por ciento), seguido por los gobiernos regionales (111,0 por ciento) y gobierno central (59,3 por ciento).
- Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2021 fue negativo en -S/ 3 832 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en -S/ 1 632 millones y la adquisición de activos no financieros netos por S/ 2 201 millones.
- En cifras acumuladas para el acumulado de los últimos 12 meses (marzo 2020 - febrero 2021), las necesidades de financiamiento del gobierno general sumaron -S/ 61 175 millones, este resultado es mayor en S/ 46 716 millones al registrado en similar período (marzo 2019 – febrero 2020), explicado por menores ingresos en -S/ 27 380 millones, mayores gastos en S/ 23 069 millones y parcialmente compensados por la menor adquisición de activos no financieros en -S/ 3 733 millones.



Reporte Informativo N° 09-2021

Resultado Operativo del Gobierno General, Febrero 2021

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de febrero 2021, en lo que corresponde al gobierno general. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

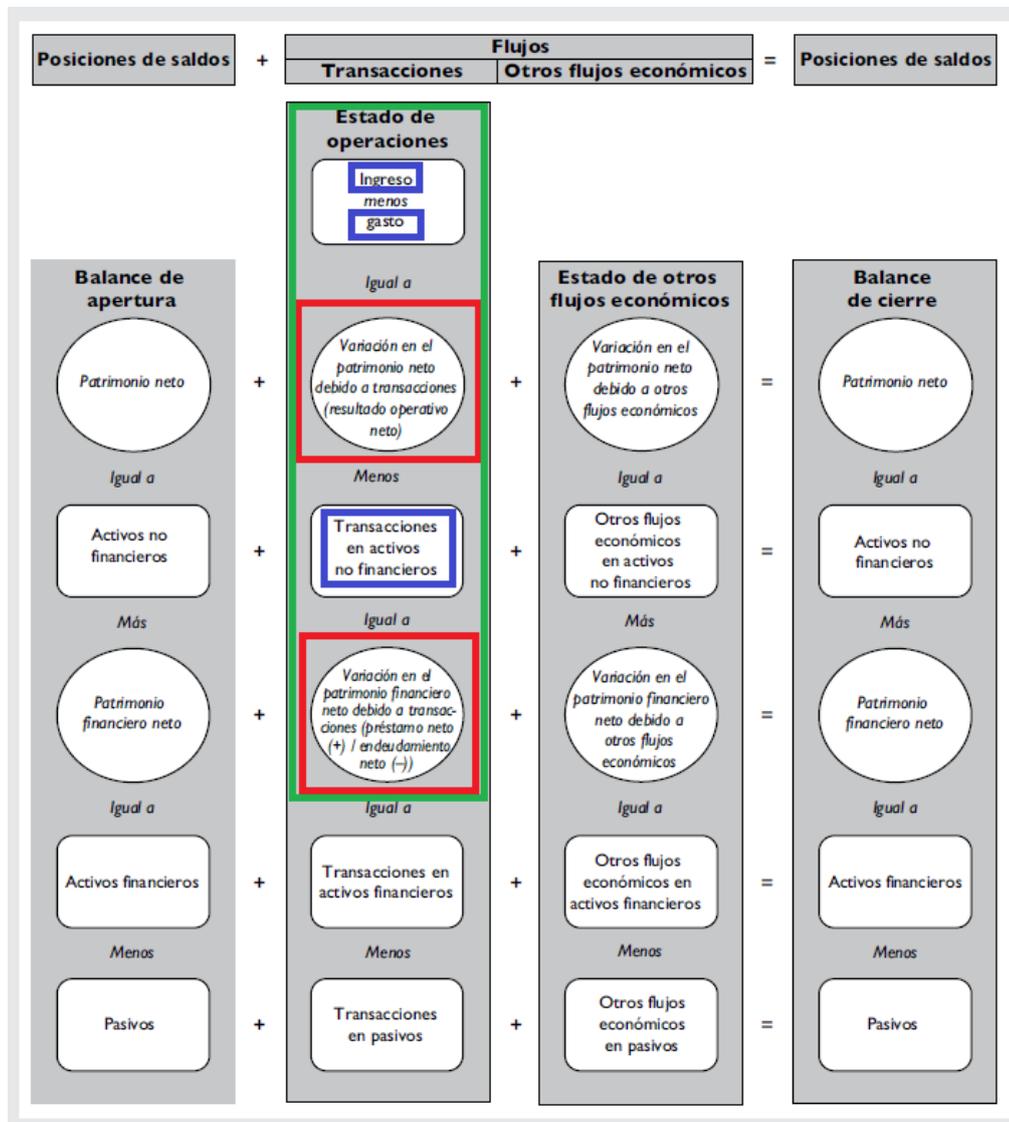
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del gobierno general expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

Figura N° 01
Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

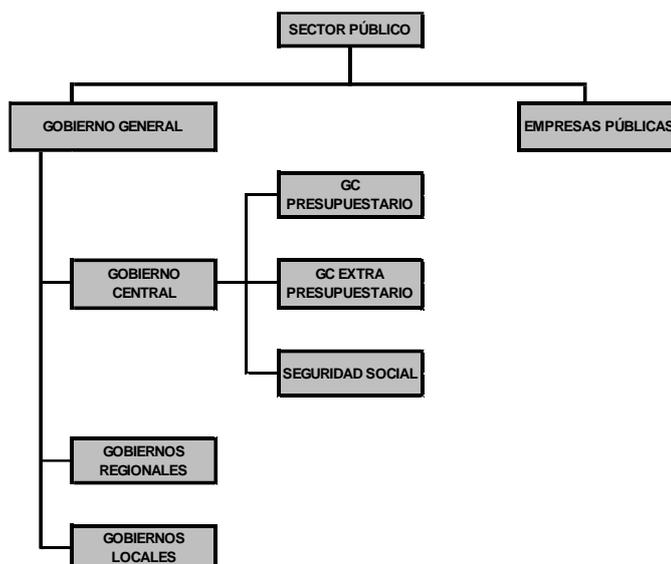
$$(\text{Saldo de cierre} - \text{Saldo de apertura}) = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. COBERTURA DE ENTIDADES

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector gobierno general corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el gobierno general se divide en gobierno central o nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (al cierre del mes de febrero 2021) corresponde a 2 089 entidades del gobierno general, cifra menor en 8 entidades al registrado en el mes de diciembre del año 2020, las que corresponden a entidades que no reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). En



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

términos de relevancia de la información de las entidades omitidas en el presente reporte, esta no es significativa.

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: febrero 2021
Número de entidades

	2019	2020	2021	
			Ene	Feb
1. Gobierno Central	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	150	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	68	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario ^{1/}	2	1	1	1
1.3 Seguridad Social ^{2/}	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	31	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	2	1	1	1
3. Gobiernos Locales	2,082	1,912	1,884	1,904
Municipalidades ^{3/}	1,875	1,875	1,857	1,874
Centros Poblados ^{5/}	6			
Organismos Públicos Descentralizados – Municipales	20	20	18	18
Institutos Viales Provinciales ^{5/}	93			
Mancomunidades Municipales ^{5/}	29	17	9	12
Sociedades de Beneficencia Pública ^{4/5/}	59			
Total entidades del Gobierno General	2,268	2,097	2,069	2,089

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

^{1/} Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

^{2/} Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

^{3/} Incluye a la Región Lima Metropolitana

^{4/} Según D.S. N° 002,004,005-2011-MIMDES, D.S. N° 007 y 011-2019-MIMP Concluyen Transferencia de Funciones y Copetencias a los GL.

^{5/} Este grupo de entidades a la presentación de las series mensuales, no se cuenta con información de ejecución de sus ingresos y gastos, las que en terminos de millones de soles no muestran mayor significancia.

3. RESULTADO OPERATIVO DEL GOBIERNO GENERAL

El resultado operativo del gobierno general durante los últimos doce meses (marzo 2020 - febrero 2021) fue negativo en -S/ 30 272 millones que contrasta con el resultado superavitario alcanzado en similar periodo anterior (marzo 2019 - febrero 2020). Dicho déficit es resultado de una caída en los ingresos durante el periodo bajo análisis en -17,7 por ciento acompañado de un incremento de los gastos en 17,1 por ciento. Por el lado de los ingresos, la caída es explicada por la menor recaudación de impuestos en -16,1 por ciento, menores contribuciones en -7,0 por ciento y disminución de los otros ingresos en -33,3 por ciento, en este último caso, asociado al menor ingreso por recursos directamente recaudados. Por el lado de los gastos, el incremento fue resultado del mayor gasto en



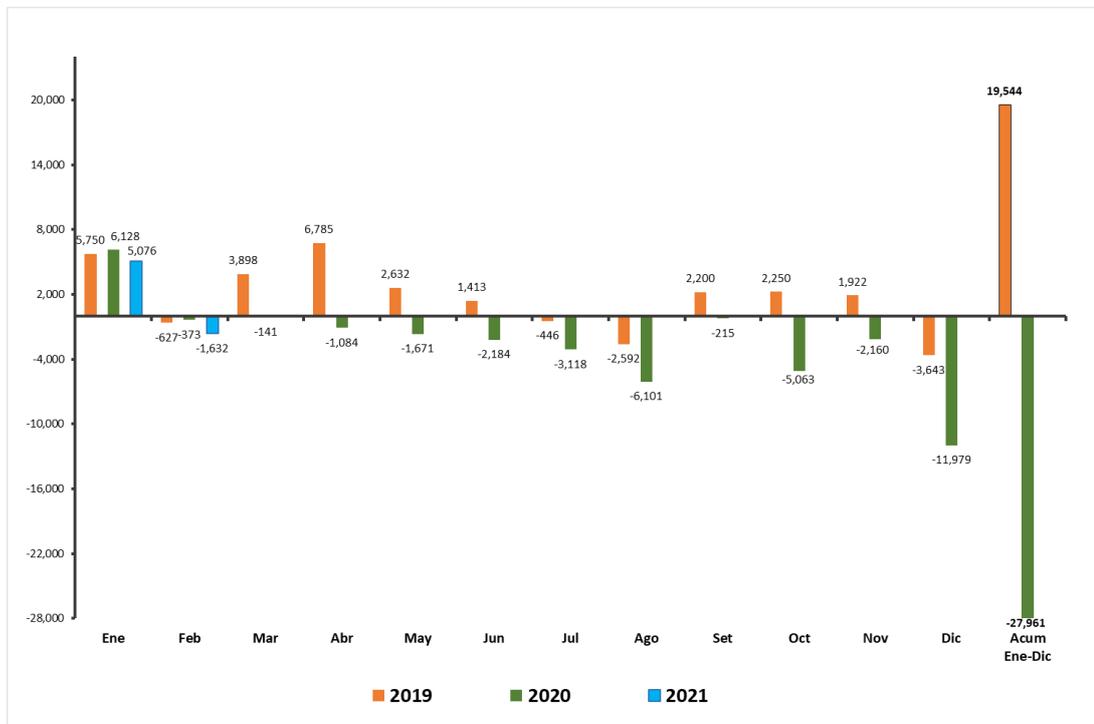
remuneraciones² en 9,6 por ciento, aumento de otros gastos en 159,4 por ciento derivado principalmente del otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares en el marco de las medidas de atención de la emergencia por el Covid-19 y mayor pago de pago de intereses en 5,4 por ciento.

Cuadro Nº 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
Ingresos	12,463	14,334	12,964	-9.6	4.0	154,771	127,392	-17.7
Impuestos	8,580	11,218	9,970	-11.1	16.2	115,018	96,550	-16.1
Contribuciones sociales	1,333	1,380	1,369	-0.8	2.7	16,463	15,317	-7.0
Otros ingresos	2,550	1,737	1,626	-6.4	-36.2	23,291	15,525	-33.3
Gastos	12,836	9,258	14,596	57.7	13.7	134,595	157,664	17.1
Remuneración de empleados	5,107	5,674	5,395	-4.9	5.7	62,026	67,999	9.6
Bienes y servicios	1,902	731	1,843	152.3	-3.1	34,116	32,858	-3.7
Intereses	3,867	564	4,141	633.8	7.1	10,495	11,066	5.4
Prestaciones sociales	1,267	1,339	1,231	-8.1	-2.9	16,979	17,265	1.7
Otros gastos	692	950	1,985	109.0	187.0	10,979	28,475	159.4
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	-373	5,076	-1,632			20,176	-30,272	

En el mes de febrero de 2021 el resultado operativo del gobierno general fue deficitario en - S/. 1 632 millones que contrasta con el resultado superavitario alcanzado en el mes anterior, debido a una caída en la recaudación tributaria y al incremento en el gasto destinado al apoyo a la población y para enfrentar la emergencia sanitaria.

Gráfico Nº 01
Resultado operativo del Gobierno General
(En millones de soles)



² Incluye el gasto en personal vía contratos de administración de servicios (CAS).



3.1 Ingresos del Gobierno General

Los **ingresos del gobierno general** ascendieron a S/ 12 964 millones en el mes de febrero 2021, cifra menor en -9,6 por ciento al registrado en el mes pasado (S/ 14 334 millones) debido principalmente a disminuciones tanto en la recaudación de impuestos en -11,1 por ciento, como en las contribuciones sociales de -0,8 por ciento y en el rubro otros ingresos de -6,4 por ciento.

Con respecto a similar mes del año 2020, donde la cifra alcanzó los S/ 12 463 millones, se verifica una variación positiva de 4,0 por ciento, atribuido principalmente a una evolución positiva en los ingresos tributarios en 16,2 por ciento.

En cifras acumuladas (marzo 20 – febrero 21), los ingresos del gobierno general ascendieron a S/ 127 392 millones, lo que significó una reducción de -S/ 27 380 millones respecto al período marzo 19 – febrero 20, es decir, se registró un decremento de -17,7 por ciento en términos nominales. La reducción total de los ingresos, se explica principalmente por una disminución de -S/ 18 468 millones en la recaudación de impuestos, menores ingresos por venta de bienes y servicios y por rentas de la propiedad de las entidades gubernamentales.

Cuadro Nº 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	<i>Febrero</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Var. %</i>		<i>Acum. últimos 12 meses</i>		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19- Feb.20	Mar.20- Feb.21	Var. %
Impuestos	8,580	11,218	9,970	-11.1	16.2	115,018	96,550	-16.1
Impuestos Nacionales	7,968	10,967	9,527	-13.1	19.6	111,394	94,208	-15.4
Impuesto a la renta	3,406	4,472	3,681	-17.7	8.1	44,542	38,539	-13.5
Impuestos a las importaciones	111	90	101	12.4	-8.9	1,409	1,120	-20.5
Impuesto general a las ventas (IGV)	4,870	6,344	5,623	-11.4	15.5	63,592	56,083	-11.8
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	670	883	691	-21.7	3.1	8,396	6,884	-18.0
Otros ingresos tributarios	422	550	611	11.2	45.0	11,602	8,458	-27.1
Devoluciones de impuestos	(1,511)	(1,371)	(1,180)	-13.9	-21.9	(18,146)	(16,876)	-7.0
Impuestos Locales	612	251	443	76.8	-27.7	3,624	2,342	-35.4
Contribuciones sociales	1,333	1,380	1,369	-0.8	2.7	16,463	15,317	-7.0
Aportes para prestaciones de salud	980	988	989	0.1	0.9	11,947	11,159	-6.6
Aportes previsionales	353	391	379	-3.0	7.5	4,516	4,158	-7.9
Otros ingresos	2,550	1,737	1,626	-6.4	-36.2	23,291	15,525	-33.3
Rentas de la propiedad	1,114	584	626	7.2	-43.8	9,028	5,874	-34.9
Regalías	453	498	492	-1.2	8.6	4,561	4,018	-11.9
Intereses	228	3	3	-13.7	-98.8	1,724	328	-81.0
Otras rentas de la propiedad	433	83	131	58.0	-69.8	2,743	1,528	-44.3
Ventas de bienes y servicios	966	422	286	-32.2	-70.4	8,456	4,488	-46.9
Multas, sanciones..	131	107	85	-20.4	-35.3	1,620	1,014	-37.4
Resto de ingresos	339.2	624.5	629	0.7	85.4	4,186	4,150	-0.9
Total ingresos del Gobierno General	12,463	14,334	12,964	-9.6	4.0	154,771	127,392	-17.7

Gráfico Nº 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



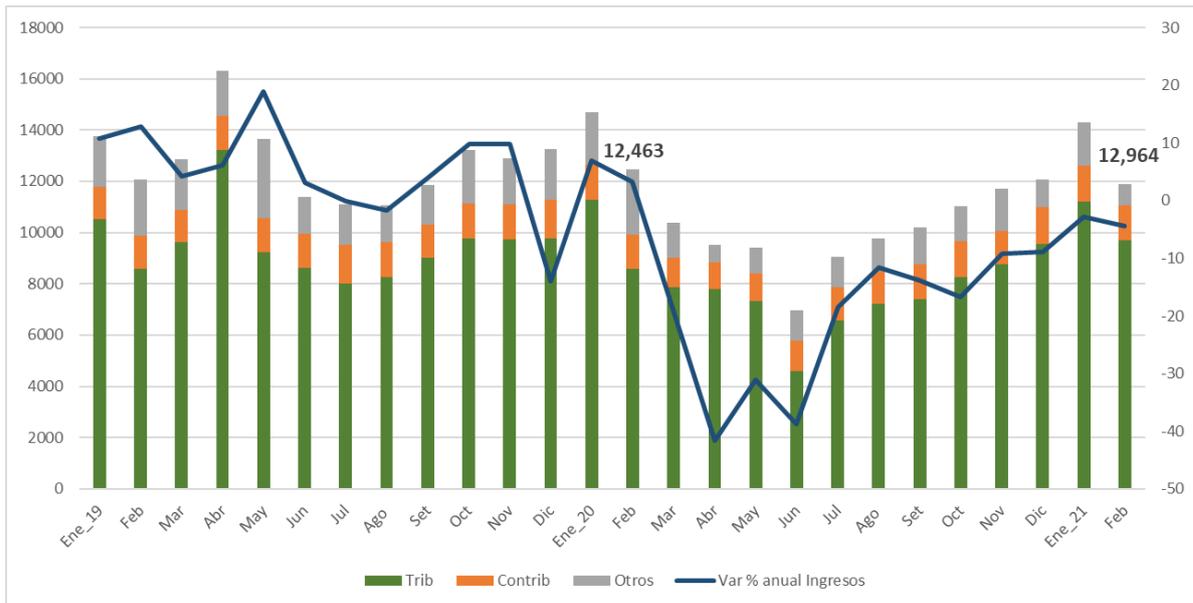
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas



En lo correspondiente a los **ingresos por impuestos** del gobierno general, en febrero 2021 ascendieron a S/ 9 970 millones, cifra mayor en 16,2 por ciento al registrado en similar mes del año pasado (S/ 8 580 millones). Este comportamiento de la recaudación tributaria es explicado por la mayor recaudación por IGV y regularización de impuesto a la renta, aunque atenuado por las mayores devoluciones de impuestos.

Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



Durante el período marzo 20 – febrero 21, los ingresos por recaudación de impuestos ascendieron a S/ 96 550 millones, monto menor en -S/ 18 468 millones al recaudado en similar período (marzo 19 – febrero 20) y explicado principalmente por la menor recaudación de IGV (-S/ 7 508 millones) e impuesto a la renta (-S/ 6 003 millones), atenuados por mayores devoluciones (S/ 1 270 millones).



PERÚ

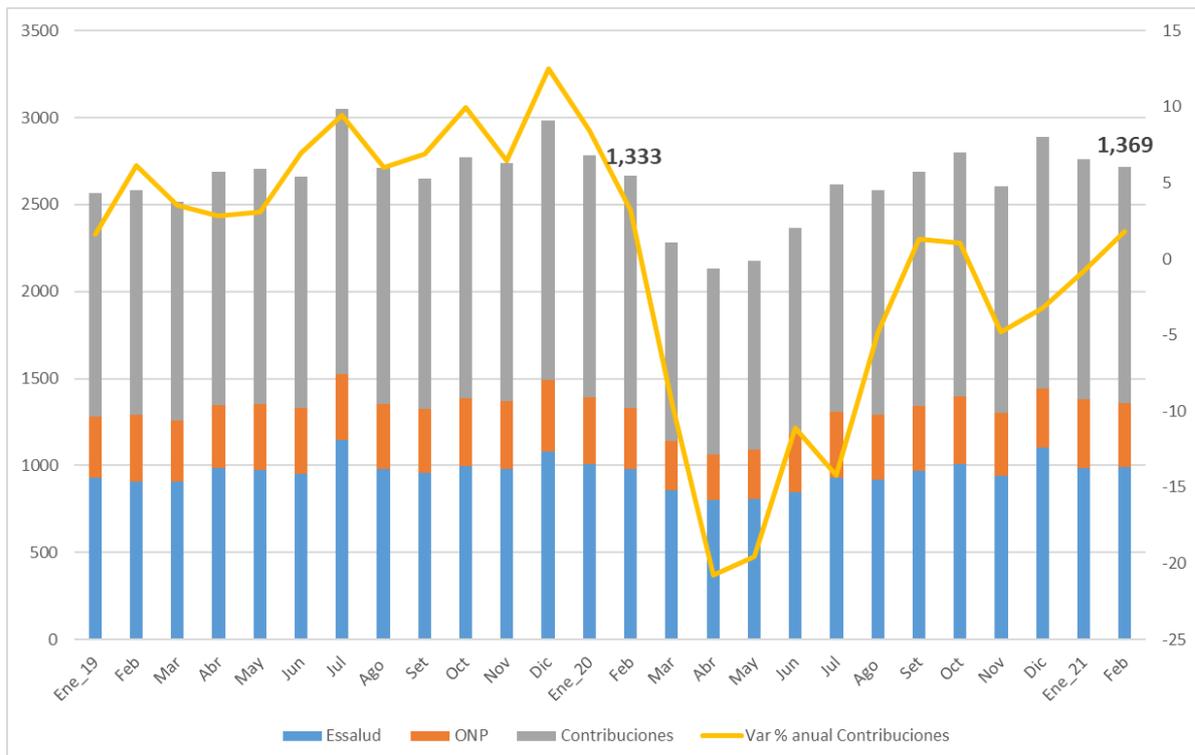
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En lo correspondiente a la recaudación del IGV, en el mes de febrero 2021 se obtuvo S/ 5 623 millones, cifra mayor en 15,5 por ciento al registrado en similar mes del año anterior, esta se explica por la mayor recaudación tanto por operaciones internas como a las mayores importaciones. Es preciso destacar la evolución favorable en los últimos 7 meses de la recaudación de este impuesto explicado en parte por la reapertura gradual de la economía y su impacto positivo en la actividad económica.

Los ingresos por impuesto a la renta ascendieron a S/ 3 681 millones en febrero 2021, mayor en 8,1 por ciento al obtenido en similar mes del año pasado, debido principalmente a mayores pagos por regularización que estuvo asociado a las acciones de fiscalización. Resalta también los mayores ingresos por impuesto a la renta de tercera categoría por la mayor recaudación de empresas de manufactura, hidrocarburos, comercio y telecomunicaciones.

Por su parte, los **ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 369 millones en febrero del 2021, representando un decremento de -0,8 por ciento respecto a lo recaudado en enero último, explicado principalmente por las menores aportaciones para fines previsionales que administra la ONP.

Gráfico N° 04
Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En cifras acumuladas (marzo 20 – febrero 21), los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 15 317 millones, menor en -S/ 1 146 millones a lo registrado respecto al período marzo 19 – febrero 20, explicado tanto por los menores aportes para fines de prestaciones de salud como para fines previsionales. Cabe destacar



la recuperación de estos ingresos desde el mes de mayo por la mayor actividad económica en este período con repercusiones positivas en el nivel de empleo e ingreso de los trabajadores.

Los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 15 525 millones en el período marzo 20 – febrero 21, cifra menor en -S/ 7 766 millones respecto a lo recaudado respecto al período marzo 19 – febrero 20, explicado por los menores ingresos por venta de bienes y servicios de las entidades gubernamentales, principalmente en lo que corresponde a derechos y tasas administrativas. Asimismo, explican la caída en otros ingresos, los menores intereses, así como otras rentas de la propiedad.

3.2 Gastos del Gobierno General

En el mes de febrero del año 2021 la ejecución **gasto** del **Gobierno General** se incrementó en 13,7 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Del mismo modo el gasto acumulado de los últimos doce meses (marzo 2020 - febrero 2021) presentó un incremento de 17,1 por ciento respecto al periodo anterior acumulado (marzo 2019 – febrero 2020). Esto se debe en gran medida por la implementación del Plan Económico contra el Covid-19.

Cuadro Nº 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
Remuneración de empleados	5,107	5,674	5,395	-4.9	5.7	62,026	67,999	9.6
Personal del Magisterio	935	1,026	1,030	0.4	10.2	12,897	14,166	9.8
Personal Militar y Policial	714	735	720	-2.0	0.9	8,424	8,695	3.2
Personal de la Salud 1/	1,126	1,108	1,120	1.1	-0.5	11,238	13,099	16.6
Personal Judicial	115	119	120	0.8	4.2	1,363	1,417	4.0
Docente Universitarios	103	103	109	5.8	5.5	1,440	1,362	-5.4
Resto de remuneraciones	2,114	2,584	2,296	-11.1	8.6	26,664	29,260	9.7
Del cual es CAS 2/	795	968	1,013	4.6	27.3	9,224	12,398	34.4
Bienes y servicios	1,902	731	1,843	152.3	-3.1	34,116	32,858	-3.7
Compra de bienes	540	141	483	243.1	-10.5	9,289	11,077	19.2
Contratación de servicios	1,363	590	1,360	130.6	-0.2	24,827	21,782	-12.3
Intereses	3,867	564	4,141	633.8	7.1	10,495	11,066	5.4
Deuda externa	226	504	253	-49.9	12.0	2,737	2,935	7.3
Deuda interna	3,642	60	3,888	6,370.7	6.8	7,758	8,130	4.8
Subsidios	2	2	26	1,074.3	1,434.5	72	975	1,245.8
Prestaciones sociales	1,267	1,339	1,231	-8.1	-2.9	16,979	17,265	1.7
Prestaciones de la Seguridad Social	1,196	1,161	1,159	-0.1	-3.1	15,714	14,016	-10.8
Prestaciones de asistencia social	71	178	72	-59.8	0.7	1,264	3,249	156.9
Otros gastos	690	948	1,960	106.8	184.0	10,907	27,500	152.1
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	78	842	97	-88.5	24.7	5,259	6,903	31.3
Subvenciones a personas naturales	489	49	1,763	3,501.2	260.3	3,314	17,851	438.6
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	56	7	23	245.7	-59.8	1,478	1,550	4.8
Resto de gastos	67	51	78	53.8	16.1	856	1,197	39.9
Total gastos del Gobierno General	12,836	9,258	14,596	57.7	13.7	134,595	157,664	17.1

1/ Se estableció incremento remunerativo mediante D.S. N° 324-2019-EF y también a través del artículo N°4 del D.U N°026-2020 a favor del personal de salud.

2/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

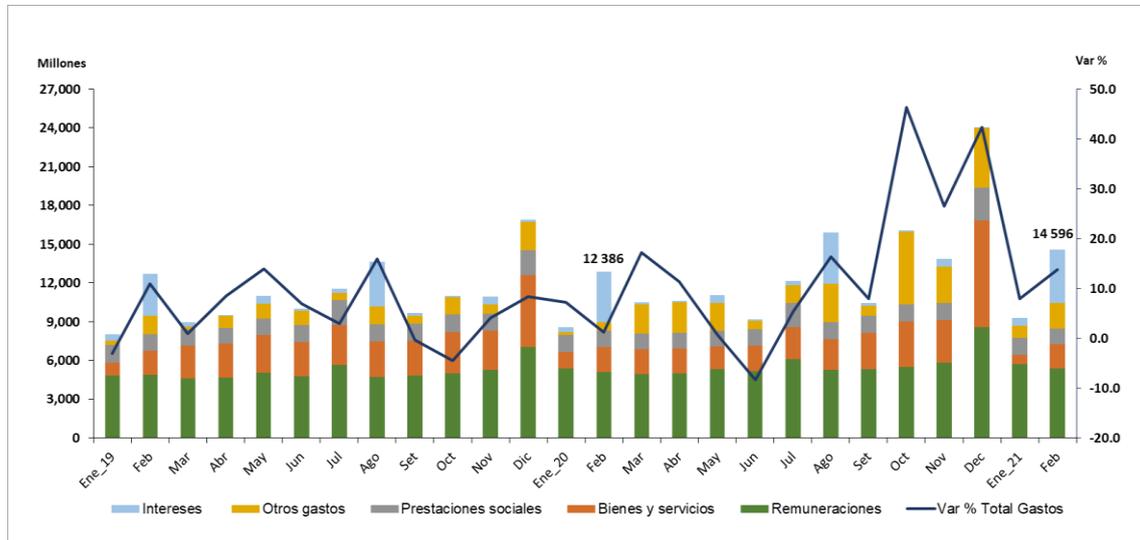
El plan económico contra el Covid-19 implica medidas de gasto público destinadas a mejorar la capacidad del sistema de salud, inyectar liquidez a las familias y empresas y reactivar la economía; y a su vez dar continuidad a los gastos programados en el presupuesto del año 2020 para brindar servicios en beneficio de la población y ejecución de inversiones.

En el mes de febrero del 2021 los gastos del gobierno general ascendieron a S/ 14 596 millones, monto mayor en S/1 760 millones respecto al registrado al mismo mes del año



anterior (S/12 836 millones); así mismo, presenta un aumento de 57,7 por ciento respecto al mes anterior inmediato (enero 2021: S/ 9 258 millones).

Gráfico Nº 05
Gastos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En los últimos doce meses (periodo marzo 2020 - febrero 2021), los gastos del gobierno general ascendieron a S/157 664 millones, lo que significó un incremento de S/ 23 069 millones respecto al periodo anterior (marzo 2019 - febrero 2020), es decir se registró un aumento de 17,1 por ciento en términos nominales. El mayor gasto es explicado por las mayores asignaciones al pago de remuneraciones (9,6 por ciento), el incremento de otros gastos (152,1 por ciento), las prestaciones sociales (1,7 por ciento) y en menor cuantía los intereses de la deuda pública (5,4 por ciento). Estos incrementos fueron parcialmente compensados por los menores gastos en la compra de bienes y servicios (-3,7 por ciento).

El mayor gasto de **remuneraciones** en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 respecto al mismo periodo anterior marzo 2019 - febrero 2020, es explicado por el incremento de remuneraciones del personal de salud (incremento de 16,6 por ciento), los maestros de la Carrera Pública Magisterial (incremento de 9,8 por ciento), y del personal militar y policial (aumento en 3,2 por ciento). El incremento se explica en parte a la entrega de la bonificación extraordinaria para la reactivación económica dirigido al personal del sector público, regulado por la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2021³.

Otro componente que contribuye al aumento de las remuneraciones en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 en relación a marzo 2019 - febrero 2020 es el destinado a la suscripción de **contratos de administración de servicios (CAS)**, incrementándose en 34,4 por ciento, debido en gran medida por la entrega del bono extraordinario para la reactivación económica, la bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de salud⁴ y medidas extraordinarias que se estableció en materia de contratación

³ La Nonagésima segunda disposición complementaria final de la ley N°31084 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza de manera excepcional y por única vez el otorgamiento del bono para el sector público en una sola armada en el mes de diciembre de 2021.

⁴ Dispuesto en el artículo N°4 del Decreto de Urgencia N°026-2020 a favor del personal de salud que preste servicios de alerta y respuesta en las unidades de cuidados intensivos, hospitalización o aquellos que realicen vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria.



de personal de sector salud para fortalecer la capacidad de respuesta para afrontar la pandemia del Covid-19⁵.

En febrero del 2021 las remuneraciones del gobierno general ascendieron a S/ 5 395 millones, registrando un aumento de 5,7 por ciento en relación al mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al incremento de las remuneraciones del personal del magisterio en 10,2 por ciento y personal militar y policial en 0,9 por ciento, esto fue compensado por la reducción en gasto en personal de salud en -0,5 por ciento.

Del mismo modo, los contratos de administración de servicios (CAS) presentan incrementos en el mes de febrero del 2021 en 27,3 por ciento, con relación al mismo mes del año anterior y 4,6 por ciento en relación al mes de enero 2021. Por niveles de gobierno, los gastos en CAS de los gobiernos regionales aumentaron en 92,2 por ciento, mientras que el gobierno central aumentó en 20,2 por ciento; sin embargo, en los gobiernos locales se registró una reducción de -3,2 por ciento.

El gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 ascendió a S/ 32 858 millones, mostrando una reducción de -3,7 por ciento respecto al periodo anterior (marzo 2019 - febrero 2020: S/ 34 116 millones), esto debido a la disminución de la contratación de los servicios (-12,3 por ciento), pero atenuado por la compra de bienes (19,2 por ciento). Cabe mencionar que la reactivación económica⁶ aminoró una caída más pronunciada para el gasto en bienes y servicios en el transcurso segundo semestre del 2020.

En el mes de febrero 2021 el gasto en bienes y servicios del gobierno general se redujo en -3,1 por ciento en relación al mismo mes del año anterior, debido a que redujeron tanto la compra de bienes en -10,5 por ciento y la contratación de servicios en -0,2 por ciento. Según niveles de gobierno, la reducción más pronunciada es de los gobiernos regionales en -22,4, seguido de los gobiernos locales en -10,2 por ciento, no obstante, se registró un aumento leve en el gobierno central de 1,9 por ciento.

En el periodo marzo 2020 - febrero 2021, el gasto en bienes del gobierno general ascendió a S/ 11 077 millones, representando un aumento de 19,2 por ciento respecto a la periodo anterior marzo 2019 - febrero 2020, esto a consecuencia de las medidas aplicadas de modo excepcional durante el año fiscal 2020 como la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad⁷ de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19.

La compra de bienes del gobierno general en febrero 2021 fue inferior en -10,5 por ciento (en relación al mismo mes del año anterior), esto debido principalmente por la menor compra de alimentos y bebidas (-39,0 por ciento), combustibles, carburantes, lubricantes y afines (-30,6 por ciento) y materiales de oficina (-44,2 por ciento). Por niveles de gobierno la compra de bienes disminuyó principalmente en los gobiernos regionales en -27,1 por

⁵ El Decreto de Urgencia N° 002-2021 establece medidas extraordinarias para garantizar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria, permitiendo una mayor disponibilidad de recursos humanos bajo la modalidad del régimen D.L N°1057.

⁶ Mediante el Decreto Supremo N°168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020, se dispone la reanudación de las contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios.

⁷ El Decreto de Urgencia N° 033-2020 establece medidas para reducir el riesgo de propagación e impacto sanitario de la enfermedad causada por el Covid-19, autorizando a los Gobiernos Locales excepcionalmente durante el Año Fiscal 2020 a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad por un monto de S/ 214 millones.



ciento y los gobiernos locales en -19,4 por ciento, y en menor medida en el gobierno central en -6,2 por ciento.

Por su parte la contratación de servicios del gobierno general en el mes de febrero 2021 disminuyó (respecto al mismo mes del año anterior) en -0,2 por ciento debido a la contracción de los servicios de mantenimiento⁸ en -7,8 por ciento; servicios de limpieza, seguridad y vigilancia en -18,7, esto fue atenuado por el incremento de los otros servicios en 4,3 por ciento. Por niveles de gobierno, la contratación de servicios se redujo en febrero en los gobiernos regionales en -20,2, seguido de los gobiernos locales en -7,8 por ciento, pero contrastado por el aumento del gobierno central en 5,5 por ciento.

Respecto a los gastos en **intereses** del gobierno general en el mes de febrero 2021 (respecto al mismo mes del año anterior) se observa un aumento de 7,1 por ciento debido a los mayores vencimientos de intereses de la deuda externa en 12,0 por ciento, ligados a los bonos del tesoro público respecto a organismos internacionales, agencias oficiales y títulos valores; así mismo también aumentó los intereses de la deuda interna en 6,8 por ciento. Cabe resaltar que el pago de intereses del Gobierno General en el periodo marzo 2020 – febrero 2021 alcanzó el monto de S/11 066 millones, representando un aumento de 5,4 por ciento respecto al mismo periodo anterior (marzo 2019 - febrero 2020: S/10 495 millones).

Por su lado, los **subsidios** del gobierno general que corresponden a las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas públicas y privadas, en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 ascendieron a S/ 975 millones, representando un incremento muy significativo respecto al periodo marzo 2019 - febrero 2020 (S/ 72 millones), esto ocurre por efecto de la baja comparación estadística y del establecimiento de ciertas disposiciones gubernamentales como el otorgamiento del bono de electricidad⁹ a favor de usuarios a nivel nacional, canalizados a través de empresas eléctricas y del apoyo para el sector turístico¹⁰ para la ejecución de las actividades de reactivación económica para hacer frente a los efectos perjudiciales de la emergencia sanitaria.

En lo correspondiente a los gastos por **prestaciones sociales** en febrero 2021 alcanzó un monto de S/1 231 millones representando una reducción de -2,9 por ciento respecto al mismo mes del año anterior (2020: S/ 1 267 millones), esto por efecto de la reducción en las prestaciones de la seguridad social (ESSALUD y ONP) en -3,1. En contraste se incrementó levemente el gasto en las prestaciones de asistencia social en 0,7 por ciento. Cabe mencionar que en enero el Decreto Supremo N° 006-2021-EF dispuso el reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen N° 20530.

De otro lado, el monto de los **otros gastos** del gobierno general en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 fue de S/27 500 millones y superior en 152,1 por ciento respecto al mismo periodo anterior (marzo 2019 - febrero 2020: S/ 10 907 millones), esto debido al

⁸ Cabe mencionar que el Decreto Supremo N° 022-2021 autoriza crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales para la ejecución de las acciones de mantenimiento de infraestructura vial por un monto de S/953 millones.

⁹ En el marco de la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, se ha otorgado el subsidio Bono de electricidad a favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad a nivel nacional (Decreto de Urgencia N° 074-2020).

¹⁰ El Decreto de Urgencia N° 116-2020, autoriza de manera excepcional al Mincetur para el año fiscal 2020 usar ciertos saldos de los recursos transferidos mediante los Decretos de Urgencia N° 031, 035, 043 y 067-2020 y los Decretos Supremos N° 074, 081 y 120-2020-EF, para financiar las acciones del Programa Turismo Emprende (DL. N° 1329, fondo cuyo objetivo es estimular las actividades turísticas dirigido a personas naturales y jurídicas, micro y pequeñas empresas).



incremento de las subvenciones a personas naturales (438,6 por ciento), mayores transferencias a instituciones sin fines de lucro (31,3 por ciento) y en menor medida el pago por sentencias judiciales (4,8 por ciento).

El incremento en las **subvenciones a personas naturales**, cuyo monto de ejecución en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 es de S/17 851 millones, representando un incremento de 438,6 por ciento en relación al periodo anterior marzo 2019 - febrero 2020. Esto a consecuencia de los subsidios transferidos a favor de los hogares a partir del tercer trimestre del año 2020 como los establecidos por el Decreto de Urgencia N° 027-2020 que destinó S/ 1 170 millones para el “Bono Yo me quedo en Casa”, siendo un subsidio de S/ 380 a los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema ubicados con mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente el Decreto de Urgencia N° 044-2020 destinó S/ 921 millones como complemento del subsidio inicial con S/ 380 adicionales.

Por su parte el Decreto de Urgencia N° 033-2020 destinó S/ 301 millones para que se otorgue el Bono Independiente, un subsidio de S/ 380 a favor de hogares vulnerables con trabajadores independientes. Luego mediante el Decreto de Urgencia N° 036-2020, se transfirió S/ 295 millones para complementar los S/ 380 iniciales.

El Decreto de Urgencia N° 042-2020 asignó S/ 835 millones para que a través del “Bono Rural” otorgue un subsidio de S/ 760 en favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural.

Por otra parte, el Decreto de Urgencia N° 052-2020 destinó S/ 1 227 millones para entregar un bono familiar universal de S/ 760 para hogares que no hayan recibido alguno subsidio mencionado anteriormente y el Decreto de Urgencia N° 098-2020 asignó S/ 6 644 millones para la entrega excepcional y por única vez del “Bono Universal” de S/ 760 para aquellos hogares en condición de pobreza y vulnerables.

De la misma manera, en el mes de febrero 2021 las subvenciones a personas naturales ascendió a S/1 763 millones, representando una aumento de 260,3 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, siendo asignada principalmente para el otorgamiento de subsidio monetario del Bono a hogares en condición de pobreza en el marco del estado de emergencia por el Covid-19¹¹ (S/1 226 millones), apoyo temporal para el fortalecimiento del desarrollo infantil (S/44 millones) y apoyo a estudiantes mediante becas y pasantías de estudios (S/43 millones).

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** del gobierno general ascendieron en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 a S/ 6 903 millones, siendo mayor en S/1 644 millones respecto al periodo marzo 2019 - febrero 2020 (S/ 5 259 millones). En el mes de febrero 2021 las transferencias a instituciones sin fines de lucro ascendieron a S/ 97 millones, representando un aumento respecto al mismo mes del año anterior en 24,7 por ciento, del cual las transferencias corrientes y de capital fueron de S/77 millones y S/20 millones respectivamente.

Los **pagos por sentencias judiciales**¹² en el mes de febrero 2021 alcanzaron el monto de S/ 23 millones, siendo inferior en -59,8 por ciento respecto al mismo mes del año anterior (2020: S/ 56 millones), esto debido a los menores pagos de sentencias a pensionistas

¹¹ Decreto de Urgencia N° 010-2021, que establece medidas adicionales para reducir el impacto negativo de aislamiento e inmovilización social obligatoria en la economía de los hogares a nivel nacional mediante el otorgamiento excepcional y por única vez del subsidio monetario complementario de S/600.

¹² El pago de sentencias judiciales incluye también los laudos arbitrales a servidores activos y pensionistas gubernamentales, así como personas naturales y jurídicas del sector privado.



gubernamentales (-83,8 por ciento) y trabajadores gubernamentales (-52,3 por ciento). En contraste en el periodo acumulado de los últimos doce meses (marzo 2020 - febrero 2021) el gasto en pago de sentencias judiciales registró un aumento de 4,8 por ciento en relación al periodo acumulado anterior (marzo 2019 – febrero 2020).

4. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL

Para el mes de febrero del 2021, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 2 204 millones siendo superior en 18,1 por ciento respecto al mismo mes del año anterior y mayor en 117,8 por ciento en relación al mes anterior (enero 2021). Le correspondió al gobierno central el mayor incremento en el mes de febrero 2021 (respecto al mismo mes del año anterior) con 37,8 por ciento, seguido de los gobiernos locales en 6,6 por ciento y los gobiernos regionales en 2,7 por ciento.

Según niveles de gobierno y para el periodo acumulado de últimos doce meses (marzo 2020 - febrero 2021) respecto al periodo acumulado anterior (marzo 2019 – febrero 2020), se registran reducciones en la adquisición de activos no financieros del gobierno central en -13,8 por ciento, los gobiernos locales en -10,2 por ciento y los gobiernos regionales en -5,6 por ciento.

Cuadro Nº 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

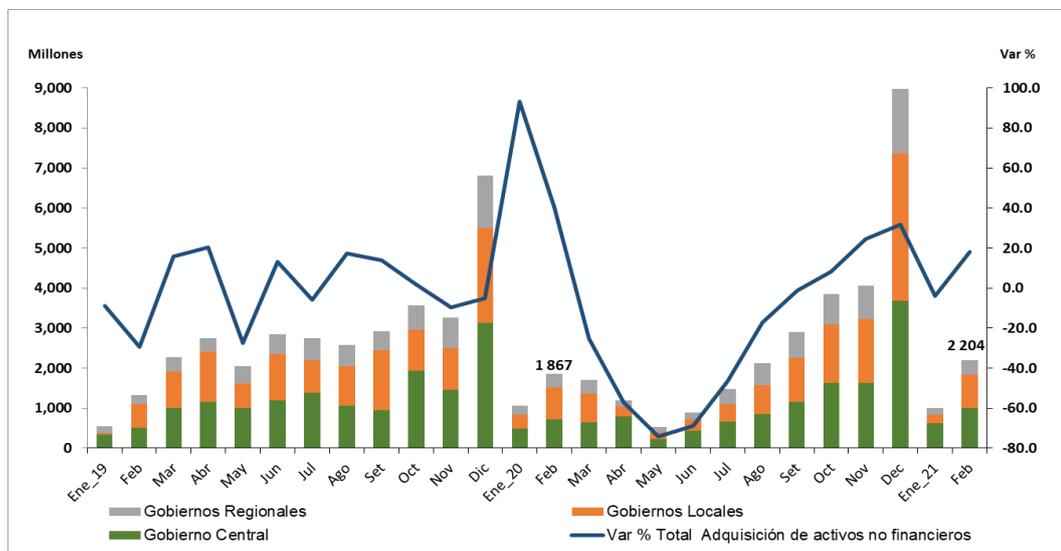
	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1,340	539	1,462	171.3	9.1	23,344	19,848	-15.0
Infraestructura vial	445	207	554	168.2	24.4	9,530	8,410	-11.7
Agua y saneamiento	258	48	208	334.1	-19.4	3,291	2,796	-15.0
Infraestructura agrícola	82	22	67	209.2	-18.1	1,297	1,336	3.0
Instalaciones educativas	228	128	218	70.5	-4.6	3,102	2,574	-17.0
Instalaciones médicas	64	36	114	214.6	79.3	1,313	1,149	-12.5
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	27	5	27	407.3	3.0	325	346	6.6
Otras estructuras	237	94	275	192.9	15.8	4,487	3,236	-27.9
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	118	109	276	154.0	133.2	3,799	4,144	9.1
Vehículos	20	11	18	57.2	-11.4	861	442	-48.7
Equipos informáticos y de comunicaciones	15	8	26	243.0	74.4	871	714	-18.1
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	7	12	73	505.6	996.8	521	985	89.1
Para instalaciones educativas	10	54	116	115.1	1,066.4	288	699	142.6
Maquinaria y equipo diversos	67	24	43	81.8	-35.3	1,258	1,303	3.6
Inversiones intangibles	66	16	58	258.7	-11.4	1,133	1,031	-9.0
Formación y capacitación	6	1	6	448.3	-4.9	127	125	-1.9
Otras inversiones intangibles	59	15	52	244.7	-12.1	1,006	906	-9.9
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	83	31	64	102.9	-22.6	1,483	1,386	-6.5
Elaboración de estudios de preinversión	40	18	23	31.8	-41.3	699	581	-16.9
Elaboración de expedientes técnicos	43	14	41	194.2	-5.1	783	805	2.8
Otros activos no financieros	260	317	344	8.5	32.1	4,966	4,515	-9.1
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	1,867	1,012	2,204	117.8	18.1	34,725	30,923	-10.9
Gobierno Central	728	630	1,004	59.3	37.8	15,484	13,345	-13.8
Gobiernos Regionales	349	170	359	111.0	2.7	6,421	6,064	-5.6
Gobiernos Locales	789	212	842	297.0	6.6	12,820	11,514	-10.2

La adquisición de activos no financieros se ha visto afectada por la propagación del Covid-19 en el país, razón por la cual el Gobierno declaró el estado de emergencia y la aplicación de medidas sanitarias de distanciamiento social en marzo del 2020. Esto produjo una paralización y aplazamiento de los proyectos y obras hasta finales del mes de mayo. Sin embargo, a partir de junio se dispuso la reactivación de las inversiones pública¹³ que reanuda las actividades de diversos sectores económicos en el contexto de la emergencia sanitaria.

¹³ Mediante el Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprueba la fase 2 de la reanudación de las actividades económicas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional.

A mediados del año 2020 se emitió el Decreto de Urgencia N° 070-2020, que incluye la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública, los cuales ha implicado intervenciones en materia educativa, intervenciones en vías urbanas, rural y actividades agropecuarias. Esto aunado a las medidas establecidas en el marco del programa Arranca Perú para el avance de obras priorizadas de la reconstrucción¹⁴ y la ampliación de las medidas extraordinarias del alcance del Decreto de Urgencia N° 018-2019 vinculados a la promoción de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad¹⁵. En setiembre se aprobó el Decreto de Urgencia N° 114-2020, el cual aprueba la ampliación del programa Arranca Perú para cerrar brechas de infraestructura en vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento¹⁶.

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



Se observa en el gráfico N° 06, una recuperación a partir del segundo semestre¹⁷ del 2020 en la adquisición de activos no financieros. En el mes de febrero 2021, el incremento de la adquisición de activos no financieros del gobierno general (18,1 por ciento en relación al mismo mes del año anterior) es debido al aumento de la construcción de edificios y estructuras en 9,1 por ciento, cuyos componentes como los proyectos relacionados a infraestructura vial (24,4 por ciento) e Instalaciones médicas (79,3 por ciento) son los que más destacan. Así mismo, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros aumentó en 133,2 por ciento, debido al incremento significativo de las instalaciones educativas y mobiliario, equipos y aparatos médicos.

En lo correspondiente al **gobierno central** durante el período marzo 2020 - febrero 2021, la adquisición de activos no financieros registró una ejecución de S/ 13 345 millones, cifra menor en -13,8 por ciento respecto a similar período marzo 2019 - febrero 2020 (S/15 484 millones), debido a la paralización en la ejecución de proyectos por la vigencia de inmovilización social por el Covid-19, así como por la menor base de comparación tras la

¹⁴ Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, 26 de Agosto de 2020, pág. 69

¹⁵ Establecido en el Decreto Legislativo N° 1500-2020, establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública, privada y pública-privada ante el impacto del Covid-19.

¹⁶ La ampliación implica por ejemplo un presupuesto adicional para los años fiscales 2020 y 2021 por más de S/ 2 000 millones destinadas a asuntos de vivienda y saneamiento.

¹⁷ El Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, aprueba la fase 2 de la reanudación de obras públicas respecto a la declaratoria de Emergencia Sanitaria a consecuencia del Covid-19.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

culminación los proyectos relacionados a los Juegos Panamericanos de Lima 2019. En febrero 2021 la adquisición de activos no financieros fue de S/1 004 millones, representando una mejora al registrar un aumento de 37,8 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Siendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Presidencia de Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación los que mayor aportaron al aumento de la adquisición de activos no financieros.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

Entidades del Gobierno Central	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb. 2021/ Ene. 2021	Feb. 2021/ Feb. 2020	Mar. 19-Feb. 20	Mar. 20-Feb. 21	Var. %
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	298	132	362	174.5	21.6	7,396	5,043	-31.8
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	2	81	135	65.8	5,966.7	15	559	3,721.2
M. DE EDUCACION	71	56	122	65.8	89.7	862	1,048	21.6
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4	9	25	193.2	545.2	183	158	-14.0
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	96	16	55	254.4	-42.7	983	744	-24.3
M. DE SALUD	34	10	47	391.5	38.9	425	491	15.4
SEGURO SOCIAL DE SALUD	15	22	19	-12.5	31.3	239	401	67.9
M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	49	10	19	87.7	-61.2	785	666	-15.2
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	5	3	21	575.7	287.2	116	149	29.2
OTROS	154	291	197	-32.3	28.0	4,480	4,086	-8.8
Total Gobierno Central	728	630	1,004	59.3	37.8	15,484	13,345	-13.8

Al mes de febrero la adquisición de activos no financieros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en proyectos de inversión en infraestructura vial fue de S/ 308 millones y con un avance financiero de 5,4 por ciento respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la Presidencia de Consejos de Ministros en proyectos de instalaciones educativas por S/ 97 millones y con un avance financiero de 23,2 por ciento, el Ministerio de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con proyectos de agua y saneamiento por S/ 54 millones y con un avance financiero de 6,2 por ciento y finalmente Ministerio de Educación en proyectos de instalaciones educativas por S/ 21 millones y con un avance financiero de 5,8 por ciento respecto a su PIM.

Entre los proyectos destacados del Ministerio de Transportes y Comunicaciones registrados a febrero del presente año, destacan: construcción de la Línea 2 y Ramal de la avenida Faucett-Gambeta de la red del Metro de Lima y Callao en S/49 millones y con un avance financiero de 12,1 por ciento respecto a su PIM. Para la Presidencia de Consejos de Ministros: obras de rehabilitación de locales escolares de las escuelas Cayetano Heredia (distrito de Catacaos en la región Piura) y el centro educativo coronel José Andrés Razuri (distrito de Curamori en la región Piura) por S/ 12 millones y con un avance financiero de 60,0 por ciento. En el Ministerio de Educación destacan las obras de mejoramiento de servicios educativos en la institución educativa N°7061 Héroes de San Juan (distrito de San Juan de Miraflores en Lima) en S/3 millones y con un avance financiero de 38,9 por ciento, la rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa de las instituciones educativas Mariano Melgar y Nuestra señora de Alta Gracia (ubicados en el distrito de Ayaviri en la región Puno) por el monto de S/4 millones y con un avance financiero de 26,5 por ciento respecto a su PIM.

También destaca a febrero los proyectos de agua y saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como la sectorización de sistema de agua potable y alcantarillado en la matriz Próceres (distrito de Chorrillos en Lima) por un monto de S/11 millones y con un avance financiero de 10,2 por ciento y el Esquema Pampa de Jicamarca - sectorización y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado (distrito de Huarochirí en Lima) por el monto de S/10 millones y un avance financiero de 13,0 por ciento.



En lo correspondiente a la **adquisición de activos no financieros de los gobiernos regionales**, en el periodo acumulado de los últimos doce meses (marzo 2020 - febrero 2021) se ejecutaron proyectos de inversión por el valor de S/ 6 064 millones, menor en -5,6 por ciento respecto al periodo anterior acumulado (marzo 2019 - febrero 2020: S/ 6 421 millones), de los cuales los gobiernos regionales que más reducciones registraron fueron Madre de Dios (-33,4 por ciento), Ucayali (-30,9 por ciento) y Apurímac (-28,3 por ciento). En contraste los gobiernos regionales que presentaron incrementos fueron Piura (33,7 por ciento), Amazonas (30,8 por ciento) y Puno (16,0 por ciento)

Para el mes de febrero¹⁸ 2021, la adquisición de activos no financieros de los gobiernos regionales presenta un incremento de 2,7 por ciento respecto a similar mes del año anterior. Esto debido al incremento de adquisición de activos no financieros de gobiernos regionales como el de Cusco (155,0 por ciento), Arequipa (125,8 por ciento) y Ayacucho (123,4 por ciento). Sin embargo, esto es contrastado por la disminución de los gobiernos regionales como Ancash (-80,1 por ciento) e Ica (-38,1 por ciento).

Cuadro Nº 07
Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

GOBIERNOS REGIONALES	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
CUSCO	21	13	54	329.4	155.0	422	416	-1.5
LORETO	29	13	36	176.1	21.1	385	392	1.9
PIURA	44	14	33	140.5	-25.2	487	652	33.7
AREQUIPA	15	11	35	226.1	125.8	468	430	-8.1
UCAYALI	13	15	19	24.1	46.7	423	292	-30.9
SAN MARTIN	20	15	15	1.6	-25.9	318	267	-16.1
AMAZONAS	11	17	12	-29.7	4.6	224	293	30.8
PUNO	13	10	16	57.2	22.4	266	308	16.0
TACNA	20	10	13	23.6	-35.4	217	231	6.4
LIMA	13	5	18	253.4	40.8	214	178	-17.0
AYACUCHO	7	5	15	192.7	123.4	286	313	9.3
CAJAMARCA	12	4	15	318.0	26.4	180	153	-14.8
LA LIBERTAD	17	6	11	93.3	-32.8	160	179	12.0
ANCASH	24	10	5	-50.5	-80.1	255	195	-23.6
APURIMAC	10	2	9	271.4	-7.8	290	208	-28.3
ICA	7	7	4	-38.3	-38.1	131	102	-22.4
MOQUEGUA	7	3	7	149.6	-11.0	148	150	1.0
HUANCAVELICA	10	2	7	308.1	-24.8	212	149	-30.0
HUANUCO	15	0	9	-	-41.4	299	238	-20.5
MADRE DE DIOS	6	2	6	152.3	-10.0	172	115	-33.4
RESTO DE GOBIERNOS REGIONALES	37	9	23	165.0	-37.0	862	804	-6.8
TOTAL GOBIERNOS REGIONALES	349	170	359	111.0	2.7	6,421	6,064	-5.6

En el mes de febrero, entre los proyectos de los gobiernos regionales que registraron un incremento, destaca los destinados a la adquisición de vehículos, maquinaria y otros, el cual ascendió a S/41 millones, representando un incremento de 313,0 por ciento respecto al mismo mes del año anterior (S/10 millones).

En lo correspondiente a la **adquisición de activos no financieros de los gobiernos locales**, en el periodo marzo 2020 - febrero 2021 se ejecutaron proyectos de inversión por el valor de S/11 514 millones representando una reducción de -10,2 por ciento respecto al periodo anterior marzo 2019 - febrero 2020 (S/12 820 millones). Sin embargo, para el mes

¹⁸ El Decreto Supremo N°025-2021-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales (Ayacucho, Piura y Tumbes) en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 para la ejecución de intervenciones del plan integral de la Reconstrucción de Cambios por un monto de S/22 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

de febrero¹⁹ se registró un incremento de 6,6 por ciento respecto a similar mes del año anterior, debido a una mayor construcción de edificios y estructuras (16,4 por ciento).

Cuadro N° 08
Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Locales
(En millones de soles)

GOBIERNOS LOCALES	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	624	169	726	330.0	16.4	10,347	9,300	-10.1
Infraestructura vial	231	49	228	361.0	-1.5	3,792	3,480	-8.2
Agua y saneamiento	151	34	147	332.1	-2.8	2,304	1,953	-15.2
Infraestructura agrícola	32	11	40	247.7	24.0	494	532	7.8
Instalaciones educativas	72	12	86	638.4	19.5	1,190	1,188	-0.2
Instalaciones médicas	11	2	16	650.8	44.9	121	118	-2.2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	21	4	22	400.5	7.8	239	269	12.5
Otras estructuras	106	56	188	236.1	76.9	2,207	1,759	-20.3
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	41	12	27	130.8	-34.6	563	547	-2.9
Vehículos	9	2	9	369.5	-3.5	171	160	-6.7
Equipos informáticos y de comunicación	5	0	4	878.9	-20.5	93	70	-24.4
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	1	0	1	1,393.6	67.0	3	16	409.8
Para instalaciones educativas	0	0	1	3,762.5	219.1	9	7	-26.2
Maquinaria y equipo diverso	27	9	13	37.6	-51.8	287	295	2.7
Otros activos no financieros	124	31	88	181.1	-28.8	1,910	1,667	-12.7
Total Gobiernos Locales	789	212	842	297.0	6.6	12,820	11,514	-10.2

5. PRÉSTAMO (+) / ENDEUDAMIENTO (-) NETO DEL GOBIERNO GENERAL

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2021 ascendió a - S/ 3 832 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en -S/ 1 632 millones y la adquisición de activos no financieros netos por S/ 2 201 millones.

Cuadro N° 09
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Febrero	Enero	Febrero	Var. %		Acum. últimos 12 meses		
	2020	2021	2021	Feb.2021/ Ene.2021	Feb.2021/ Feb.2020	Mar.19-Feb.20	Mar.20-Feb.21	Var. %
1.Ingresos	12,463	14,334	12,964	-9.6	4.0	154,771	127,392	-17.7
2.Gastos	12,836	9,258	14,596	57.7	13.7	134,595	157,664	17.1
3.Resultado Operativo (1-2)	-373	5,076	-1,632			20,176	-30,272	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros 1/	1,861	1,008	2,201	118.3	18.3	34,635	30,903	-10.8
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	-2,233	4,068	-3,832			-14,459	-61,175	

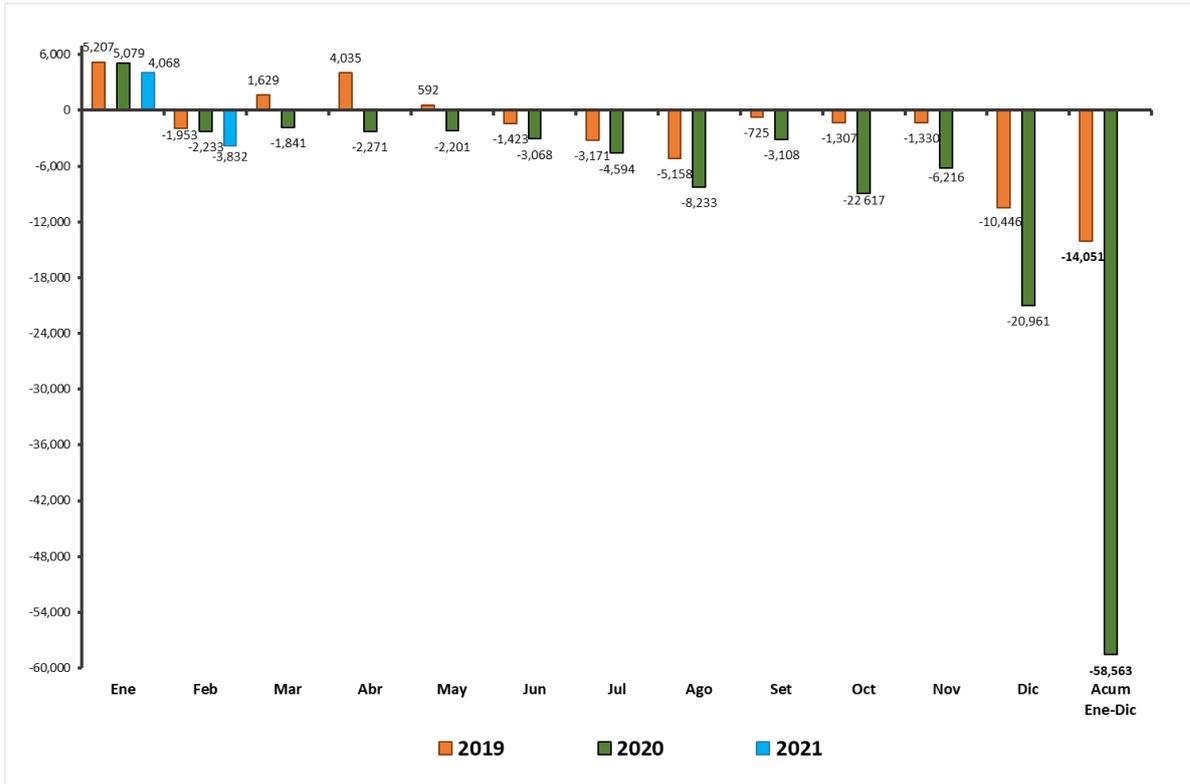
En cifras acumuladas para el período marzo 2020 - febrero 2021, las necesidades de financiamiento del gobierno general sumaron -S/ 61 175 millones, este déficit es mayor en

¹⁹ El Decreto Supremo N°025-2021-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de 88 gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 para la ejecución de intervenciones del plan integral de la Reconstrucción de Cambios por un monto de S/329 millones.



S/ 46 716 millones al registrado en similar período anterior, explicado por menores ingresos en -S/ 27 380 millones, mayores gastos en S/ 23 069 millones y parcialmente compensados por la menor adquisición de activos no financieros en -S/ 3 733 millones.

Gráfico N° 07
Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)



Lima, marzo 2021